



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N° 073/08

Salta, 03 ABR 2008
Expediente N° 12.308/06

VISTO:

La nota presentada por la Méd. Elisabeth FERRER, en el que solicita el incremento de dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura Epidemiología de la carrera de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que en la nota presentada, la mencionada docente expresa lo siguiente:

- La cátedra Epidemiología no tiene docente responsable.
- La asignatura es de régimen anual y cuenta con una planta docente constituida por un JTP con dedicación exclusiva (Lic. Gilbert) y un JTP con semidedicación (Méd. Ferrer) cargos compartidos con la asignatura Epidemiología Nutricional de la Carrera de Nutrición.
- Que el número de alumnos en el año 2007 fue en el primer cuatrimestre de 240 alumnos aproximadamente, finalizando el año con 180.
- Que de acuerdo a la aplicación de la fórmula de adecuación en la relación docente-alumno arroja los siguientes resultados 42 % para el primer cuatrimestre y del 56% para el segundo.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 48/08, aconseja, por todo lo expuesto y dada la situación descripta, aumentar la dedicación de semiexclusiva a exclusiva a la Méd. Elisabeth FERRER en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos hasta el 31 de Diciembre de 2.008 o hasta nueva disposición;

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 02/08 de fecha 11 de Marzo de 2.008, tomó conocimiento del tema y del Despacho de la Comisión de Docencia y se aprobó que siga a las Comisiones de Docencia y Hacienda para su tratamiento conjunto, a los fines de estudiar la imputación presupuestaria;

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas, en Despacho conjunto N° 07/08, aconsejan imputar la erogación que demande el incremento de dedicación de la Méd. Elisabeth FERRER de semiexclusiva a exclusiva, en economías generadas en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la Lic. Cecilia PIU quien se encuentra con licencia de haberes por cargo de mayor jerarquía;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 03/08 del 25 de Marzo de 2.008)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

073/08

03 ABR 2008

Salta,
Expediente N° 12.308/06

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Incrementar la dedicación de semiexclusiva a exclusiva de la **Méd. Elisabeth Cristina FERRER**, D.N.I. N° 12.458.806, en el cargo Interino de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS para la asignatura EPIDEMIOLOGIA de la Carrera de Enfermería con extensión de funciones a EPIDEMIOLOGIA NUTRICIONAL de la Carrera de Nutrición, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2.008 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande el presente incremento en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la Lic. Cecilia PIU de MARTIN quien se encuentra con licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 3°: Establecer que la docente mencionada en el Artículo 1° deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este cambio de dedicación y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

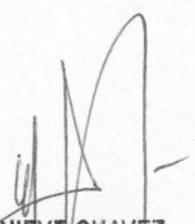
ARTICULO 4°: Dejar establecido que la docente mencionada en la presente Resolución deberá pasar por la División Personal dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y siga a la División Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img
LML


Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mga. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud